



vodafone

Contrato servicio recarga contra factura PARTICULARES

1. Datos del distribuidor

Nombre _____

Código _____ Tipo _____

Número de fax _____ Número Teléfono _____

2. Datos del Cliente (titular de la cuenta Vodafone)

Nombre y apellidos del Cliente _____

NIF / Pasaporte / Tarjeta de residente _____

Número de cuenta clienteVodafone a la que se quieren asociar las recargas _____

Número de teléfono Vodafone (pospago) al que se notificarán los avisos _____

NOTA: El Cliente puede designar un número de teléfono pospago de dicha cuenta para recibir información vía SMS sobre las recargas realizadas.

3. Tarjetas de prepago asociadas a la cuenta Vodafone

Número de teléfono prepago _____

Recarga mensual: Cantidad _____ y Día (de 1 al 28) _____

Número de teléfono prepago _____

Recarga mensual: Cantidad _____ y Día (de 1 al 28) _____

Número de teléfono prepago _____

Recarga mensual: Cantidad _____ y Día (de 1 al 28) _____

Número de teléfono prepago _____

Recarga mensual: Cantidad _____ y Día (de 1 al 28) _____

Número de teléfono prepago _____

Recarga mensual: Cantidad _____ y Día (de 1 al 28) _____

NOTA: Recarga puntual: El Cliente puede ordenar recargas llamando al 22132 desde su número de teléfono pospago tras verificar su titularidad a través de la política de seguridad (mediante la palabra clave).

Recarga Periódica: El Cliente puede elegir realizar una recarga mensual entre los días 1 a 28 (de elegir los días 29, 30 ó 31 la recarga se realizará el día 28 del mismo mes).

El límite máximo de importe recargado por este método por cada ciclo de facturación es de 180€ al mes para el total de tarjetas de prepago y 90€ por cada tarjeta de prepago, incluyendo recargas mensuales y puntuales.

El abajo firmante declara que todos y cada uno de los anteriores datos e informaciones son correctos, que ha leído, conoce y acepta en su integridad las condiciones que figuran al dorso del presente documento, las cuales rigen el servicio contratado. El presente contrato se somete asimismo a las condiciones generales de los servicios de comunicaciones móviles pospago particulares de Vodafone España, S.A.U.

En _____, a _____ de _____ de 20 _____

Cliente de la cuenta

Vodafone España

Oscar Vilda



vodafone

Contrato servicio recarga contra factura PARTICULARES

1. Datos del distribuidor

Nombre _____

Código _____ Tipo _____

Número de fax _____ Número Teléfono _____

2. Datos del Cliente (titular de la cuenta Vodafone)

Nombre y apellidos del Cliente _____

NIF / Pasaporte / Tarjeta de residente _____

Número de cuenta cliente Vodafone a la que se quieren asociar las recargas _____

Número de teléfono Vodafone (pospago) al que se notificarán los avisos _____

NOTA: El Cliente puede designar un número de teléfono pospago de dicha cuenta para recibir información vía SMS sobre las recargas realizadas.

3. Tarjetas de prepago asociadas a la cuenta Vodafone

Número de teléfono prepago _____

Recarga mensual: Cantidad _____ y Día (de 1 al 28) _____

Número de teléfono prepago _____

Recarga mensual: Cantidad _____ y Día (de 1 al 28) _____

Número de teléfono prepago _____

Recarga mensual: Cantidad _____ y Día (de 1 al 28) _____

Número de teléfono prepago _____

Recarga mensual: Cantidad _____ y Día (de 1 al 28) _____

Número de teléfono prepago _____

Recarga mensual: Cantidad _____ y Día (de 1 al 28) _____

NOTA: Recarga puntual: El Cliente puede ordenar recargas llamando al 22132 desde su número de teléfono pospago tras verificar su titularidad a través de la política de seguridad (mediante la palabra clave).

Recarga Periódica: El Cliente puede elegir realizar una recarga mensual entre los días 1 a 28 (de elegir los días 29, 30 ó 31 la recarga se realizará el día 28 del mismo mes).

El límite máximo de importe recargado por este método por cada ciclo de facturación es de 180€ al mes para el total de tarjetas de prepago y 90€ por cada tarjeta de prepago, incluyendo recargas mensuales y puntuales.

El abajo firmante declara que todos y cada uno de los anteriores datos e informaciones son correctos, que ha leído, conoce y acepta en su integridad las condiciones que figuran al dorso del presente documento, las cuales rigen el servicio contratado. El presente contrato se somete asimismo a las condiciones generales de los servicios de comunicaciones móviles pospago particulares de Vodafone España, S.A.U.

En _____, a _____ de _____ de 20 _____

Cliente de la cuenta

Vodafone España

Oscar Vilda



vodafone

Contrato servicio recarga contra factura PARTICULARES

1. Datos del distribuidor

Nombre _____

Código _____ Tipo _____

Número de fax _____ Número Teléfono _____

2. Datos del Cliente (titular de la cuenta Vodafone)

Nombre y apellidos del Cliente _____

NIF / Pasaporte / Tarjeta de residente _____

Número de cuenta clienteVodafone a la que se quieren asociar las recargas _____

Número de teléfono Vodafone (pospago) al que se notificarán los avisos _____

NOTA: El Cliente puede designar un número de teléfono pospago de dicha cuenta para recibir información vía SMS sobre las recargas realizadas.

3. Tarjetas de prepago asociadas a la cuenta Vodafone

Número de teléfono prepago _____

Recarga mensual: Cantidad _____ y Día (de 1 al 28) _____

Número de teléfono prepago _____

Recarga mensual: Cantidad _____ y Día (de 1 al 28) _____

Número de teléfono prepago _____

Recarga mensual: Cantidad _____ y Día (de 1 al 28) _____

Número de teléfono prepago _____

Recarga mensual: Cantidad _____ y Día (de 1 al 28) _____

Número de teléfono prepago _____

Recarga mensual: Cantidad _____ y Día (de 1 al 28) _____

NOTA: Recarga puntual: El Cliente puede ordenar recargas llamando al 22132 desde su número de teléfono pospago tras verificar su titularidad a través de la política de seguridad (mediante la palabra clave).

Recarga Periódica: El Cliente puede elegir realizar una recarga mensual entre los días 1 a 28 (de elegir los días 29, 30 ó 31 la recarga se realizará el día 28 del mismo mes).

El límite máximo de importe recargado por este método por cada ciclo de facturación es de 180€ al mes para el total de tarjetas de prepago y 90€ por cada tarjeta de prepago, incluyendo recargas mensuales y puntuales.

El abajo firmante declara que todos y cada uno de los anteriores datos e informaciones son correctos, que ha leído, conoce y acepta en su integridad las condiciones que figuran al dorso del presente documento, las cuales rigen el servicio contratado. El presente contrato se somete asimismo a las condiciones generales de los servicios de comunicaciones móviles pospago particulares de Vodafone España, S.A.U.

En _____, a _____ de _____ de 20 _____

Cliente de la cuenta

Vodafone España

Oscar Vilda

CONTRATO DE RECARGA CONTRA FACTURA VODAFONE

El Cliente y Vodafone España, S.A.U. (en adelante, Vodafone), sociedad española con domicilio en la Avenida de América 115, 28042 Madrid, España, y CIF A 80907397.

E X P O N E N

Que el Cliente está interesado en que le sean cargados en la cuenta cliente Vodafone que se menciona en la cláusula 3ª, las recargas de las tarjetas del servicio de telefonía móvil en su modalidad prepago cuyos números de teléfono se relacionan en el anverso, y todo ello según las siguientes condiciones que más adelante se relacionan.

C L Á U S U L A S

1. Podrán acceder a este servicio todos aquellos clientes particulares del servicio de telefonía móvil Vodafone en su modalidad pospago que estén al corriente de pago de cuantas cantidades se hayan generado por cuotas o por consumo de cualquiera de los servicios que pudiera tener contratados con Vodafone tanto en el momento de suscripción del presente contrato como durante la vigencia de este contrato. En este último caso Vodafone se reserva el derecho de suspender o cancelar definitivamente el servicio de cobro de recargas en cuenta pospago.
2. El Cliente únicamente podrá mantener este servicio a través de un único contrato de recarga contra factura, con independencia del número de líneas Vodafone que tenga contratadas.
3. Por cuenta cliente Vodafone se entiende aquella a la que se asocia el número de teléfono prepago cuyas recargas se quieren cobrar en dicha cuenta y que, a tal efecto, consta en el anverso de este contrato. En caso de que el Cliente cambiara el número prepago a otra cuenta cliente, las recargas de este servicio se seguirán asociando a la cuenta cliente Vodafone inicial, siempre y cuando el Cliente mantenga, al menos, un servicio pospago asociado a dicha cuenta cliente Vodafone.
4. El Cliente podrá asociar a su cuenta cliente Vodafone hasta un máximo de cuatro números con recarga mensual para que le sean cargadas las recargas.
5. Vodafone establece un importe mensual máximo de recargas de 180€ al mes por todas las tarjetas prepago y de 90€ al mes por tarjeta prepago, impuestos indirectos incluidos, que irán contra la cuenta cliente Vodafone del Cliente. Alcanzada esta cantidad, Vodafone no realizará recarga alguna por este método, hasta el inicio del siguiente ciclo de facturación del Cliente.
El importe mensual de recargas de tarjetas prepago no afecta al límite que sobre consumo pueda haber contratado el Cliente para sus servicios de comunicaciones móviles pospago.
6. Una vez realizadas las recargas tanto el Cliente como el usuario de la tarjeta prepago recargada recibirán, información de que la recarga ha sido efectuada.
El Cliente deberá solicitar una palabra clave llamando al Servicio de Atención al Cliente de Vodafone en caso de estar interesado en la solicitud telefónica de modificaciones relativas al servicio objeto de este contrato, las cuales solo podrán realizarse desde un número de teléfono asociado a la cuenta cliente Vodafone donde se realizan las recargas. En concreto dichas modificaciones son las relativas a inclusión, anulación, modificación, de números de teléfono de usuarios prepago asociados a su cuenta; modificación de la periodicidad de las recargas y modificación de la cuantía mensual de las recargas. No obstante lo anterior, en caso de solicitar la realización de recargas puntuales, no estará obligado a solicitar la misma desde el teléfono asociado a la cuenta del Cliente de Pospago.
7. El Cliente deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de dicha clave, la cual es personal e intransferible, haciéndose responsable de su utilización debida en todo caso.
8. Vodafone podrá solicitar al Cliente una garantía del pago de las recargas realizadas, que podrá consistir en la entrega por parte de éste de un depósito, de una fianza o aval, a determinar en todo caso por Vodafone.
9. Conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD"), le informamos de que los datos personales facilitados por el Cliente en el presente contrato pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de Vodafone, con domicilio en la dirección indicada anteriormente, y serán tratados con la finalidad de gestionar el servicio contratado, así como de conformidad con lo previsto en las condiciones generales de contratación de servicios de comunicaciones móviles pospago. Asimismo, le informamos de que el Cliente podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación contemplados en la LOPD, dirigiéndose a Vodafone por cualquiera de los medios establecidos en las mencionadas condiciones generales.
10. El presente contrato tiene el carácter de personal, por lo que no podrá ser cedido, ni total ni parcialmente a un tercero.
11. El presente contrato podrá resolverse en los siguientes supuestos:
 - a. Por el incumplimiento de cualesquiera obligaciones establecidas en el presente contrato, sin perjuicio del mantenimiento de la posibilidad de recargar en otras modalidades distintas a las previstas en el presente contrato.
 - b. Por cualquier comportamiento fraudulento llevado a cabo en relación con el mismo sin perjuicio del mantenimiento de la posibilidad de recargar en otras modalidades distintas a las previstas en el presente contrato.
 - c. En caso de que el Cliente deje de tener servicios pospago activos, asociados a la cuenta cliente Vodafone señalada en el presente contrato.
 - d. Si el Cliente no tiene ningún servicio prepago asociado a la cuenta cliente Vodafone señalada en el presente contrato.